

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/932 -FORM II PLIEGO: Suministro de material electrónico de radiotransmisiones	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XAQUG-7RNJN-Q4EPY Página 1 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. MANTENIMIENTO Y TALLERES de Diputación de Badajoz. Firmado 15/06/2022 13:41	ESTADO FIRMADO 15/06/2022 13:41



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR FORMULARIO II - PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO DE RADIO-TRANSMISIONES	
Tipo de Contrato	SUMINISTRO
Centro Gestor: 13 Fomento	
Persona responsable del Contrato: Pilar Gallego Navarro	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (I.V.A. NO INCLUIDO): 14.332,51 €
IMPORTE DEL IVA: 3.009,83 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (I.V.A. INCLUIDO): 17.342,34 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/932 -FORM II PLIEGO: Suministro de material electrónico de radiotransmisiones	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XAQUG-7RNJN-Q4EPY Página 2 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. MANTENIMIENTO Y TALLERES de Diputación de Badajoz. Firmado 15/06/2022 13:41	ESTADO FIRMADO 15/06/2022 13:41



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/932 -FORM II PLIEGO: Suministro de material electrónico de radiotransmisiones	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XAQUG-7RNJN-Q4EPY Página 3 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. MANTENIMIENTO Y TALLERES de Diputación de Badajoz. Firmado 15/06/2022 13:41	ESTADO FIRMADO 15/06/2022 13:41



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS: CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE RADIO-TRANSMISIONES PARA LOS EQUIPOS DE RADIO-FRECUENCIA DE DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

1. OBJETO.

El presente Pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas con arreglo a las cuales ha de efectuarse la contratación y ejecución del suministro de material electrónico para los equipos de radio-transmisión de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz.

Los productos ofertados por los licitadores deberán ser conformes con el Anexo I, o bien podrán ofertar otros de similares calidades, no admitiéndose, en su caso, las ofertas que se consideren no reúnen los requisitos exigidos.

Las características de los equipos que tiene la Excm. Diputación Provincial de Badajoz se encuentran descritos en el Anexo II de este documento.

2. ALCANCE DEL PLIEGO.

Se considerarán incluidos en el contrato todo el material incluido en el Anexo I y Anexo II para el suministro de material de radiotransmisión a las instalaciones dependientes de la Excm. Diputación de Badajoz, incluidos los de nueva adquisición, en su caso, durante el periodo de vigencia del contrato.

A tal efecto, las cantidades reflejadas son meras previsiones, no adjudicándose, por tanto, dichas cantidades sino los precios unitarios ofertados por los licitadores, siendo las cantidades, unidades de piezas y repuestos reflejados en este pliego, únicamente a efectos de la propia licitación, realizándose, el suministro real sobre la base de las necesidades de la Excm. Diputación de Badajoz.

Quedan incluidas expresamente en el contrato las siguientes actuaciones:

- Todas las piezas y repuestos necesarios para el mantenimiento de las instalaciones de radiotransmisión.

Las características del material y de los equipos, marca y modelo, se encuentran recogidos en los Anexos I y II.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/932 -FORM II PLIEGO: Suministro de material electrónico de radiotransmisiones	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XAQUG-7RNJN-Q4EPY Página 4 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. MANTENIMIENTO Y TALLERES de Diputación de Badajoz. Firmado 15/06/2022 13:41	ESTADO FIRMADO 15/06/2022 13:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2230662 XAQUG-7RNJN-Q4EPY-4BE915F990E44AF1B65D8F5D026A15B023FDF3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/antidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

3. CRITERIOS GENERALES.

El servicio estará prestado bajo las premisas y criterios generales que seguidamente se exponen:

Canales de comunicación: El canal de comunicación que se habilitará para la gestión habitual de este pliego será utilizando el correo electrónico, utilizándose para realizar los pedidos el modelo de solicitud contenida en el Anexo III.

El plazo de respuesta a dicha petición empezará a contar a la recepción de dicha petición por parte del licitador o en su defecto nunca más tarde de las 24 posteriores a la emisión de la misma por parte de la persona de contacto por parte de la Diputación.

Excepcionalmente se podrá admitir otro canal de comunicación alternativo como fax o teléfono, previo acuerdo de ambas partes.

Personas de contacto: La empresa adjudicataria designará una única persona de contacto para todo el periodo de vigor del contrato, que se constituirá como interlocutor único y válido para el tratamiento y gestión de todos los asuntos referentes al mantenimiento.

Premisas: El diseño de los trabajos y acciones de mantenimiento estarán planteados bajo las premisas de anticipación (en lo relativo al cumplimiento de los criterios de actuación determinados por los fabricantes), aprovisionamiento (en lo relativo a asegurar un stock de repuestos, capaz de dar una respuesta inmediata a una demanda ordinaria en base al volumen de equipos a mantener y su incidencia previsible) y celeridad (en lo referente a resolver las incidencias que supongan la baja operativa temporal de los equipos, con la máxima prontitud posible, habida cuenta del perjuicio que esta incidencia puede causar en el servicio prestado).

Registro de acciones: Con el fin de que la Excm. Diputación Provincial de Badajoz pueda realizar un correcto seguimiento de la gestión de los suministros llevados a cabo por el adjudicatario, éste deberá, por defecto, informar por escrito de las siguientes circunstancias:

- Justificante de materiales entregados.
- Justificante de gestión de residuos.
- La facturación se realizará de forma mensual entre el 1 y el 5 de cada mes.
- Estado trimestral del desarrollo del contrato que deberá incluir lo relativo a las actuaciones realizadas, al material demandado y entregado, así como a facturas tanto emitidas como abonadas.

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2022/932 -FORM II PLIEGO: Suministro de material electrónico de radiotransmisiones	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XAQUG-7RNJN-Q4EPY Página 5 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. MANTENIMIENTO Y TALLERES de Diputación de Badajoz. Firmado 15/06/2022 13:41	ESTADO FIRMADO 15/06/2022 13:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2230662 XAQUG-7RNJN-Q4EPY-4BE915F990E44AF1B65D8F5D026A15B029FDF3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

4. ESPECIFICACIONES GENERALES.

En el Anexo II se relacionan las características de los equipos, en lo que a marca, modelo y tipo se refiere, pertenecientes a la Excm. Diputación Provincial de Badajoz y los restantes equipos vinculados de los cuales se tiene asignado el mantenimiento.

Las referencias y los precios del material deberán venir referidos al Anexo I incluido en el pliego, lo que deberá quedar reflejado en las facturas y demás documentación justificativa exigida.

Cualquier modificación que se produjera en el destino de los equipos (definitiva o temporal) y que pudiera afectar a la prestación del servicio, será comunicada, debidamente, con la antelación suficiente al adjudicatario.

La persona que deberá dar conformidad a la recepción de los productos a suministrar será el Responsable del Contrato o en quien delegue el Servicio de Mantenimiento y Talleres. Ésta conformidad deberá ser formalizada mediante los albaranes o facturas correspondientes y firmadas por el receptor.

Al finalizar el contrato, el adjudicatario deberá presentar en base de datos u hoja de cálculo los datos de los informes, suministros y demás documentación correspondientes al periodo de contratación, así como la valoración económica, siendo el formato el especificado con la suficiente antelación por el Responsable del Contrato o la persona que se designe.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES.

El material a suministrar son los indicados en el objeto y alcance del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, éstos serán productos normalizados, de actual fabricación, reconocida garantía técnica y de la mejor calidad en cada uno de sus componentes.

Se indicará marca, modelo referencia del efecto a suministrar, viniendo acompañado, si corresponde, de las instrucciones de montaje y uso en castellano.

Los repuestos deberán ser por tanto recambios originales, fabricados o suministrados por los fabricantes de los equipos, por alguna de las firmas equivalentes cuya marca incorpora modelos de que se traten o por fabricantes de reconocido prestigio.

Bajo ningún concepto se aceptarán repuestos usados o reacondicionados siendo motivo de resolución de contrato.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/932 -FORM II PLIEGO: Suministro de material electrónico de radiotransmisiones	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XAQUG-7RNJN-Q4EPY Página 6 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. MANTENIMIENTO Y TALLERES de Diputación de Badajoz. Firmado 15/06/2022 13:41	ESTADO FIRMADO 15/06/2022 13:41



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Excepcionalmente se podrán permitir el uso de repuesto reacondicionado siempre que sea autorizado por el Servicio de Mantenimiento y Talleres, y que no se reduzca considerablemente las características y calidades, y que suponga un ahorro económico mínimo del 40% de la tarifa oficial.

El material suministrado se someterá al menos a las siguientes inspecciones y no se admitirá hasta que no se compruebe su aptitud:

- Inspección cuantitativa y administrativa, con el fin de comprobar si hay coincidencia con el material solicitado en las demandas realizadas con el documento incluido en el Anexo III, el albarán y la documentación que se acompañe.
- Inspección funcional y cualitativa, mediante la cual se verificará que el material suministrado se encuentra en perfectas condiciones y es el adecuado para desarrollar las funciones que se le demanden, sin desperfectos ni deterioro debido entre otros motivos al transporte.

6. CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y ENTREGA.

6.1. Lugar de entrega.

El lugar de suministro será el PARQUE MÓVIL de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, situado en la Carretera de Cáceres, s/n de Badajoz y/o en cualquier otra ubicación de la provincia que la Diputación requiera.

6.2. Plazo de entrega.

El plazo máximo de entrega desde la petición realizada según el procedimiento descrito en el apartado 3 del presente pliego, será como máximo de 96 horas. La empresa adjudicataria deberá ponerse en contacto mediante los canales de comunicación descritos en este pliego con la persona designada por la Excm. Diputación de Badajoz para coordinar la entrega de material.

6.3. Criterios de rechazo.

Serán objeto de rechazo el material que no cumpla con alguno de los siguientes requisitos:

- Todo el material, repuestos y piezas que no cumpla con alguno de los requisitos definidos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Todo el material, repuestos y piezas que no cumplan con las inspecciones de calidad descritas en el apartado 5 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/932 -FORM II PLIEGO: Suministro de material electrónico de radiotransmisiones	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XAQUG-7RNJN-Q4EPY Página 7 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. MANTENIMIENTO Y TALLERES de Diputación de Badajoz. Firmado 15/06/2022 13:41	ESTADO FIRMADO 15/06/2022 13:41



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

El material que sea rechazado deberá ser sustituido en un plazo a la mayor brevedad posible, debiendo la empresa suministradora correr con todos los gastos que la devolución suponga, tanto de transporte como de sustitución de dicho material.

7. REQUISITOS DE LOS LICITADORES.

Los licitadores aportarán en sus ofertas las especificaciones técnicas del material a suministrar (ficha técnica de características), que contendrá: certificado de homologación, marca y especificaciones.

Estas especificaciones técnicas del material ofertado estarán redactadas en castellano para el mejor análisis de sus ofertas, donde contendrá la descripción clara y concisa del material, y en la que deberán constar además los siguientes datos:

- Descripción de cada producto.
- Especificaciones técnicas y usos recomendados.
- Información ambiental para cada producto, entre la que se deberá reflejar los detalles necesarios para conocer la peligrosidad y las precauciones que se deberán tomar.
- Cualquier otra documentación técnica descriptiva de los productos ofertados que ayuden a tener mejor conocimiento de composición y comportamiento de los mismos. También podrán incluirse cualquier otro material técnico de promoción, manuales técnicos, prospectos, folletos y catálogos o sitios web en los que se describan los parámetros técnicos específicos de los productos ofertados.
- Certificación acreditativa de cumplimiento de los criterios medioambientales referidos a la utilización de técnicas de protección medioambiental en la fabricación de los materiales y el uso eficiente de la energía y de los materiales, los procedimientos y métodos de producción ecológicos, la generación y gestión de residuos.

El presupuesto deberá venir desglosado en precios unitarios (según las unidades estimadas), rechazándose las ofertas que no los incluyan o las que excedan alguno de los precios unitarios establecidos como máximos.

Los licitadores garantizarán que los operarios que asignen para la realización de los trabajos de suministro dispongan de acreditación de la formación específica sobre seguridad y salud para su trabajo, resultando responsables, en todo momento, de que sus operarios realicen las operaciones de la forma adecuada.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/932 -FORM II PLIEGO: Suministro de material electrónico de radiotransmisiones	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XAQUG-7RNJN-Q4EPY Página 8 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. MANTENIMIENTO Y TALLERES de Diputación de Badajoz. Firmado 15/06/2022 13:41	ESTADO FIRMADO 15/06/2022 13:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2230662 XAQUG-7RNJN-Q4EPY-4BE915F9990E44AF1B65D8FE026A15BD29DFD3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/antidades.do?ant_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

8. PRESUPUESTO.

El importe máximo previsto para la contratación asciende a la cantidad de:

14.332,50 € sin I.V.A.

17.342,32 € I.V.A. incluido

9. GARANTÍA.

9.1. Plazo de garantía.

El plazo de garantía mínimo será de dos años, computable desde la fecha de suministro, y tendrá cobertura, entre otros, sobre los defectos producidos por fabricación o falta de compatibilidad.

10. PENALIZACIONES.

El no cumplimiento de los plazos máximos de entrega del material puede ser penalizado con un 5% del valor de la mercancía solicitada por cada 24 horas de retraso. El incremento de la penalidades sobre las estipuladas en la ley de contratos se debe a los perjuicios que ocasionaría los tiempos de trabajo perdido por los equipos e instalaciones y la imposibilidad de asistir a las emergencias e incidentes que se puedan producir al formar que parte estas instalaciones del operativo de Urgencias, C.P.E.I. y Emergencias del 112 .

11. RETIRADA DE PRODUCTOS INÚTILES.

Los licitadores deberán indicar en sus propuestas su compromiso de retirar mediante gestor y transportista autorizado, cumpliendo la normativa legal vigente y sin cargo adicional alguno, los productos inútiles existentes en las instalaciones, cualquiera que sea su marca o modelo.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/932 -FORM II PLIEGO: Suministro de material electrónico de radiotransmisiones	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XAQUG-7RNJN-Q4EPY Página 9 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. MANTENIMIENTO Y TALLERES de Diputación de Badajoz. Firmado 15/06/2022 13:41	ESTADO FIRMADO 15/06/2022 13:41



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

ANEXO I.- RELACIÓN DE REFERENCIA DE MATERIAL A SUMINISTRAR

DESCRIPCIÓN	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO UD. MÁXIMO € (IVA no incluido)	PRECIO MÁXIMO TOTALES € (IVA no incluido)
Repuestos de antenas de móviles			
Antena móvil de 1/4 ONDA VHF 144..470MHz INOX Televés 6632	5	26,89	134,45
Antena móvil de 1/4 ONDA FM 68...174MHz INOX. Televés 6620	5	42,64	213,20
Base se antena para móvil GPSK panorama o similar	5	82,50	412,50
Varilla Cónica con muelle de acero inoxidable AFBQ-H5 cromado negro.	7	18,35	128,45
Repuestos de antenas de bases y repetidores			
Duplexores VHF PROCOM DPF 2/6.	2	330,13	660,26
Duplexores UHF PROCOM DPF 70/6.	2	315,00	630,00
Antena omnidireccional PROCOM VHF CXL2-1LW	1	163,88	163,88
Antena omnidireccional PROCOM VHF CXL2-3LW	2	400,00	800,00
Antena omnidireccional PROCOM UHF CXL70-1LW	1	130,25	130,25
Antena omnidireccional PROCOM UHF CXL70-3LW	1	282,50	282,50
Antena 5 elementos 403-470MHZ 7 DBD BY 70/7G	1	184,00	184,00
Antena 7 elementos 420-470 MHZ 10 DBD BY 70/10G	2	222,00	444,00
Antena 10 elementos 408-420 MHZ 12 DBD BY 70/12G	1	246,00	246,00
Repuestos de sistemas radiantes , bases y repetidores			
Metro CEFLEX 1/2 calidad certificada tipo ANDREW o Rosenberger	100	4,57	457,00
Metro CEFLEX 1/2 SUPERFLEX calidad certificada ANDREW o rosenberger	50	4,98	249,00
Metro cable RG 214 Calidad certificada ANDREW o Rosenberger	50	5,44	272,00
Metro cable RG 174 calidad certificada ANDREW o Rosenberger	10	0,64	6,40
Metro cable RG 223 ANDREW o Rosenberger	25	2,43	60,75
Conextor N macho recto Ceflex 1/2 Rosenberger	5	10,31	51,55
Conector N macho acodado Ceflex 1/2 Rosenberger	2	18,85	37,70
Conector N hembra recto Ceflex 1/2 Rosenberger	5	10,35	51,75
Conector N macho recto Superflex 1/2 Rosenberger	5	10,31	51,55
Conector N macho acodado Superflex 1/2 Rosenberger	5	21,95	109,75
Conector N hembra recto Superflex 1/2 Rosenberger	5	10,31	51,55
Conector N macho recto para RG 214 certificado ANDREW	5	5,27	26,35
Conector N macho acodado para RG 214 certificado ANDREW	5	9,81	49,05
Conector N hembra panel para RG 214 certificado ANDREW	5	20,68	103,40
Conector N hembra aérea para RG 214 certificado ANDREW	5	6,79	33,95
Conector N macho recto para RG 223 certificado ANDREW	10	3,55	35,50
Conector BNC macho recto para MACHO RECTO PARA RG 223 certificado ANDREW	10	3,49	34,90
Conector N macho recto para RG 174 certificado ANDREW	5	11,80	59,00
Conector BNC macho recto para RG 174 certificado ANDREW	5	4,62	23,10
Puesta a tierra cable CEFLEX 1/2	6	11,63	69,78
Rompechispas 0,5 GHZ	6	13,44	80,64
Repuestos para Infraestructuras y bases			
Mástiles 3 M reforzados 3072	6	35,32	211,92
Garras para mástiles reforzados 2410	4	4,31	17,24
Mástil zinc TELEVE 3008	4	20,54	82,16
Soporte mástil u atornillable 2404	4	14,34	57,36

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2230662 XAQUG-7RNJN-Q4EPY-4BE915F990E44F1B65D8F5D026A15BD29FDF3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/932 -FORM II PLIEGO: Suministro de material electrónico de radiotransmisiones	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XAQUG-7RNJN-Q4EPY Página 10 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. MANTENIMIENTO Y TALLERES de Diputación de Badajoz. Firmado 15/06/2022 13:41	ESTADO FIRMADO 15/06/2022 13:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2230662 XAQUG-7RNJN-Q4EPY 4BE915F990E44F1B65D8F5D026A15BD29FDF3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/antidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN	UNIDADES ESTIMADAS	PRECIO UD. MÁXIMO (IVA no incluido)	PRECIO MÁXIMO TOTALES (IVA no incluido)
Fuente de alimentación RSP-200-12	2	87,00	174,00
Fuente de alimentación aislada 12 V, 20 AMP, no conmutada	1	275,00	275,00
Tirafondo y tornillo HRD-UGT 10x120	50	1,68	84,00
Reguladores de voltaje ALFATRONIC 24/12 V, 18 AMP, CONT.	5	103,00	515,00
Metro cable 3x1,5 mm Cu 0,6/1 kV flexible	50	1,25	62,50
Térmico rearmables 2x16 AMP	1	283,65	283,65
Diferencial rearmable 25 A, 30 mA.	1	194,32	194,32
Repuestos para portátiles Cpei			
Transceptor portátil PMR analógico-digital NX-3300E2	1	439,20	439,20
Antena corta VHF 162-174 MHz KRA-22M2	10	16,00	160,00
Batería Li-Ion 7,2v 1480mAh KNB-55	10	44,00	440,00
Cargador rápido KNB-26/55/56/57, solo baterías de Li-Ion y Ni-MH KSC-25SE	2	41,60	83,20
Microaltavoz IP67, dos teclas programables, conexión 3,5mm para auricular KEP-1	3	65,60	196,80
Repuestos para movil Cpei			
Transceptor móvil PMR analógico-digital NEXEDGE-DMR NX-3720E	1	413,60	413,60
Micrófono estándar KMC-60	4	29,60	118,40
Repuestos para repetidores Cpei			
Kenwood Interface IP para red convencional Nxr 710/810	1	405,60	405,60
Fuente alimentación repetidor KPS-RPT	3	188,80	566,40
Repuesto de etapa de potencia TX Nxr 710/810	2	252,00	504,00
Repuestos para portátiles Infraestructuras			
Portátil Kenwood NX-1200NE+KNB-84 (completo) analogico/digital NXDN	10	250,40	2.504,00
Funda Nylon klik para portátil NX 1200-serie 3	10	20,00	200,00
Total del litado sin I.V.A.			14.332,51
I.V.A. 21%			3.009,83
Total con I.V.A.			17.342,34

Se podrán entregar repuestos de marcas diferentes, siempre y cuando sean compatibles con los equipos que tiene la Diputación Provincial de Badajoz.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/932 -FORM II PLIEGO: Suministro de material electrónico de radiotransmisiones	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XAQUG-7RNJN-Q4EPY Página 11 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. MANTENIMIENTO Y TALLERES de Diputación de Badajoz. Firmado 15/06/2022 13:41	ESTADO FIRMADO 15/06/2022 13:41



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

ANEXO II RELACIÓN DE EQUIPOS

REPETIDORES DE BOMBEROS:

Repetidor digital con radio enlace, marca KENWOOD, modelos NXR -10, con duplexores, gestor de ip KIT 3, fuentes de alimentación, antenas, y demás elementos auxiliares.

Concentrador de enlace para el resto de repetidores, tipo NXR-810, hub de tcp.ip, antenas de radioenlace para resto de equipos.

Sistema de alimentación por baterías, alimentadas con placas solares y aerogenerador, con reguladores y cargadores.

PARQUES DE BOMBEROS:

Instalación de emisoras digitales tipo NX700, con sistema de prealertas, fuentes de alimentación, antenas y elementos auxiliares.

Instalación equipos digitales del tipo NX-720 , con antenas móviles , reguladores de tensión, GPS y elementos auxiliares.

Equipos portátiles digitales del tipo NX-220 con baterías y cargadores.

CENTRAL DEL C.P.E.I.

- Instalación de emisoras digitales tipo NX-800 para fonía y transmisión de datos, con soporte informático de posicionamiento de vehículos.

Grabadora digital de comunicaciones.

Equipo NX-800 para grabación de transmisiones de la base.

Equipo NX-720 para grabación de transmisiones de parques.

Equipos infoex y 112.

Instalaciones de antenas y elementos auxiliares.

BOMBEROS VOLUNTARIOS:

- Instalación de equipos digitales NX-720 en vehículos, equipos portátiles modelo NX-220.

REPETIDORES:

Repetidor analógico con radio enlace, marca KENWOOD, modelos NR -10, con duplexores, fuentes de alimentación, antenas, y demás elementos auxiliares.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/932 -FORM II PLIEGO: Suministro de material electrónico de radiotransmisiones	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XAQUG-7RNJN-Q4EPY Página 12 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. MANTENIMIENTO Y TALLERES de Diputación de Badajoz. Firmado 15/06/2022 13:41	ESTADO FIRMADO 15/06/2022 13:41



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Repetidor digital con radio enlace, marca KENWOOD, modelos NXR -10, con duplexores, gestor de ip KIT 3, fuentes de alimentación, antenas, y demás elementos auxiliares.

Repetidor analógico, marca MOTOROLA, modelos MTR-200, con duplexores, , fuentes de alimentación, antenas, y demás elementos auxiliares.
Concentrador de enlace para el resto de repetidores con sistema SPECTRATAC de MOTOROLA, constituido por 6 equipos MOTOROLA modelo MTR-2000, equipo multi-receptores SINCLER, circuladores de 400 MHZ. y multiacopladores LAMBDA.

BRIGADAS DE HIDRÁULICA Y VIARIA:

- Instalación en maquinarias de obras públicas y vehículos, de emisoras analógicas Motorolas, modelos GM-950 , antenas y elementos auxiliares.
- Transmisores portátiles analógicos, modelos KENWOOD TK-2170 e ICOM IC-F3022S.

PROMEDIO:

- Equipos de radio-enlaces en la banda de UHF, marca KENWOOD, modelos NX-800, con antenas directivas alta ganancia y elementos auxiliares para conexión a equipos automátats, con fuentes de alimentación con respaldo para cortes eléctricos.
- Repetidor digital, model. NXR-810, con fuente de alimentación duplexor, antena y elementos auxiliares.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/932 -FORM II PLIEGO: Suministro de material electrónico de radiotransmisiones	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: XAQUG-7RNJN-Q4EPY Página 13 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. MANTENIMIENTO Y TALLERES de Diputación de Badajoz. Firmado 15/06/2022 13:41
	ESTADO FIRMADO 15/06/2022 13:41



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

ANEXO III

MODELO DE DOCUMENTO SOLICITUD DE MATERIAL

DEMANDA DE MATERIAL	<i>N.º Orden:</i>	
	<i>Fecha:</i>	
ÁREA- DELEGACIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TALLERES	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECCIÓN TALLERES	N.º PLIEGO:

LUGAR DE ENTREGA

Nombre	Parque Móvil		
Calle/Plaza	Ctra de Cáceres (Parque Móvil)	Nº	S/n
Población	Badajoz	C.P.	
Teléfono de Contacto	Fijo: 924212336 (Taller) / 924212475 (Centralita)		Móvil: 620006720
Correo Electrónico	taller@dip-badajoz.es		

MATERIAL

Cantidad	Descripción	Precio(*)	Total

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2230662 XAQUG-7RNJN-Q4EPY 4BE915F9990E44AF1B65D8F5D026A15BD23FDF3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/932 -FORM II PLIEGO: Suministro de material electrónico de radiotransmisiones	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XAQUG-7RNJN-Q4EPY Página 14 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. MANTENIMIENTO Y TALLERES de Diputación de Badajoz. Firmado 15/06/2022 13:41	ESTADO FIRMADO 15/06/2022 13:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2230662 XAQUG-7RNJN-Q4EPY-4BE915F990E44AF1B65D8F5D026A15BD29FDF3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

- * Precio fijado por el contrato del expte. n.º
- ** Penalización fijada por el expte. n.º.....

En Badajoz, a

Fdo.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CON FÓRMULAS MATEMÁTICAS. MÁXIMO 100 puntos.

Las ofertas presentadas por las empresas licitadoras se valorarán conforme a los criterios objetivos que a continuación se describen y ponderan:

1.1. OFERTA ECONÓMICA. MÁXIMO 80 PUNTOS.

La oferta económica se valorará hasta un máximo de 80 puntos, teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$P_n = 80 - ((E_{of} - E_{min}) / (E_{min}/80))$$

siendo:

- P_n: Puntuación obtenida por el licitador.
- E_{min}: Precio de la oferta más baja.
- E_{of}: Precio ofertado por el licitador.

1.1.1. Baja Desproporcionada.

No se aplicará baja anormal a la presente licitación.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/932 -FORM II PLIEGO: Suministro de material electrónico de radiotransmisiones	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XAQUG-7RNJN-Q4EPY Página 15 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. MANTENIMIENTO Y TALLERES de Diputación de Badajoz. Firmado 15/06/2022 13:41	ESTADO FIRMADO 15/06/2022 13:41



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

1.2.- TIEMPOS DE ATENCIÓN Y SUMINISTRO. DE 0 A 10 PUNTOS.

En este apartado se valorarán los tiempos de atención y suministros parciales, según la siguiente fórmula:

$$P_n = 10 - [(10 \times (T_n - T_{min}) / (T_{máx} - T_{min}))]$$

siendo:

P_n: Puntuación obtenida por el licitador.

T_{máx}: Tiempo mayor considerado (96 horas).

T_{min}: Tiempo mínimo ofertado.

T_n: Tiempo ofertado por el licitador.

Máximo 96 horas → 0 puntos

El tiempo menor ofertado → 10 puntos

El incumplimiento de los tiempos ofertados dará lugar a la aplicación de las penalizaciones que se indican en el punto 10 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Umbral de Sacidad: Se establece el siguiente umbral de sacidad:

$$US = 0,90 \times T_{medio}$$

siendo:

T_n: Tiempo ofertado por el licitador.

T_{medio}: Tiempo medio ofertado por todas las ofertas.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/932 -FORM II PLIEGO: Suministro de material electrónico de radiotransmisiones	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XAQUG-7RNJN-Q4EPY Página 16 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. MANTENIMIENTO Y TALLERES de Diputación de Badajoz. Firmado 15/06/2022 13:41	ESTADO FIRMADO 15/06/2022 13:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2230662 XAQUG-7RNJN-Q4EPY-4BE915F9990E44AF1B65D8F5D026A15BD29DFD3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Si la oferta de un licitador está por encima del umbral de sociedad, su puntuación será la puntuación del ofertante que consiga mayor puntuación en este apartado. A efectos de aplicación de la Fórmula "Tmax" será igual al Umbral de Sociedad, y el licitador que exceda el umbral de sociedad obtendrá la máxima puntuación.

1.3.- GARANTÍA GLOBAL DE LOS PRODUCTOS. DE 0 A 10 PUNTOS

La garantía de los productos suministrados se valorará hasta un máximo de 10 puntos, según la fórmula:

$$Pn = 10 - [(10 \times (Tmax - Tn)) / (Tmax - Tmin)]$$

siendo:

Pn: Puntuación obtenida por el licitador.

Tmáx: Tiempo máximo ofertado.

Tmin: Tiempo mínimo considerado en el Pliego (24 meses) Tn:

Tiempo ofertado por el licitador.

Hasta 2 año	→ 0 puntos
Por cada año adicional	→ 10 puntos

Umbral de Sociedad: Se establece el siguiente umbral de sociedad:

$$US = 1,25 \times Tmedio$$

siendo:

Tn: Tiempo ofertado por el licitador.

Tmedio: Tiempo medio ofertado por todas las ofertas admitidas.

Si la oferta de un licitador está por encima del umbral de sociedad, su puntuación será la puntuación del ofertante que consiga mayor puntuación en este apartado. A efectos de aplicación de la Fórmula "Tmax" será igual al Umbral de Sociedad, y el licitador que exceda el umbral de sociedad obtendrá la máxima puntuación.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

Dado el presupuesto del contrato objeto del presente pliego, las empresas licitadoras deberán acreditar su solvencia técnica o profesional por los medios siguientes:

Relación de los principales suministros efectuados durante los 3 últimos años, indicando su importe, fechas y destino público o privado,, a la que se incorporarán los correspondientes certificados de los mismos en los términos indicados en el Pliego de cláusulas advas. particulares, debiendo acreditar haber realizado, como

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/932 -FORM II PLIEGO: Suministro de material electrónico de radiotransmisiones	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XAQUG-7RNJN-Q4EPY Página 17 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. MANTENIMIENTO Y TALLERES de Diputación de Badajoz. Firmado 15/06/2022 13:41	ESTADO FIRMADO 15/06/2022 13:41



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

mínimo, un volumen de facturación anual durante uno de los 5 últimos años de, al menos, el importe máximo anual del presente contrato.

Documentación acreditativa de que disponen de medios suficientes para garantizar la correcta ejecución del contrato (personal suficiente, locales, almacén de materiales, stock permanente en almacén...), especialmente aquellos encargados del control de calidad. La empresa deberá aportar documentación acreditativa de que el personal necesario para la ejecución del contrato, o bien se encuentra en plantilla o bien dispone del mismo (compromiso de disponibilidad y otro documento acreditativo de tal circunstancia).

En Badajoz, a fecha de la firma digital.

La Jefa del Servicio de Mantenimiento y Talleres.

Fdo.: M.^a del Pilar Gallego Navarro.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2230662 XAQUG-7RNJN-Q4EPY 4BE915F990E44AF1B65D8F5D026A15BD23FDF3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10